

Licenciada en Danza de la Universidad de Antioquia, artista formadora y gestora cultural con más de 27 años de experiencia en procesos pedagógicos de danza tradicional, afrocolombiana, urbana y bailes de salón. Cuento con 35 años de trayectoria artística como intérprete, coreógrafa y directora de agrupaciones culturales. He liderado procesos de formación con primera infancia, jóvenes, personas mayores, población en situacion de discapacidad y comunidades afrodescendientes. Ganadora de múltiples estímulos de creación, circulación y formación artística a nivel local, nacional e internacional. Especializada en el diseño y ejecución de proyectos culturales con enfoque de inclusión, identidad y transformación social.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Formación en danza afrocolombiana.**
- **Trabajo con población diversa.**
- **Diseño y ejecución de procesos pedagógicos**
- **Formadora en danza creativa.**
- **Diseño de actividades pedagógicas.**
- **Dirección artística.**
- **Formación de bailarines.**
- **Gestión de proyectos culturales.**
- **Investigación y difusión del patrimonio afrocolombiano.**
- **Más de 27 años formando comunidades.**
- **Más de 35 años de trayectoria artística.**
- **Beneficiarios formados en instituciones educativas y procesos comunitarios.**
- **Ganadora de más de 20 convocatorias y estímulos culturales.**

Actualmente directora de agrupaciones:
@djembedanza
@legadomusic

Vocalista en Son Bata

CONTACTO

3014294398

dmbailarina2024@gmail.com

@dmbailarina

Diana MUÑOZ

Licenciada en danza UdeA
Coreógrafa, cantante y bailarina

Soportes:

https://drive.google.com/file/d/1CBHvIL2L1w4-NxHS9xp8tQVBOuvmxaQk/view?usp=sharing

EXPERIENCIA LABORAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Danza afrocolombiana (Artes para la paz)
Contacto: 300 2166111
JEFE INMEDIATO: Tatiana Marìn
2026

CORENUESPA
Danza creativa (Jornadas complementarias) 2025
Contacto: 3043330856
JEFE INMEDIATO: Yadira Mosquera

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Formadora en danza afrocolombiana (Red de danza Medellín)
JEFE INMEDIATO: Paola Vargas (coordinadora)
TELEFONO: 3168947867
2016 2018

BALLET FOLCLÓRICO AFROCOLOMBIANO DEL PACÍFICO
Tallerista de danza tradicional del pacífico
JEFE INMEDIATO: Yulenny Quinto
TELEFONO: 5802143
2014-2015

FUNDACIÓN SOCIOEDUCATIVA BUCARELLY
(san Cristóbal) Docente de danza urbana
JEFE INMEDIATO: Juan Fernando
TELEFONO: 4271236
2014-2014

MUSEO DE ANTIOQUIA (Medellín)
Artista formadora de expresión corporal (Jornada complementaria)
JEFE INMEDIATO: John Jairo Carvajal
TELEFONO: 2513636 educación
2013-2013

CORPORACIÒN UN SER FELIZ
Tallerista de bailes
JEFE INMEDIATO: Alina Moreno
TELEFONO: 373 5407
2005- 2012

FORMACION ACADÈMICA Y COMPLEMENTARIA

- Diplomado Lìderes creadores 2026
- Seminario de "Historia, Prácticas Artísticas y Tecnología". 2025
- X congreso internacional Buen comienzo “Medellín te quiere” 2025
- Diplomado en pedagogía infantil 2024
2 Congreso internacional de cultura y arte afrodescendiente para el desarrollo sostenible 2023
- 2 Foro líderes de la danza en Antioquia 2017
- Diplomado en pedagogía y gestión para la danza, Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia 2016
- Seminario dramaturgia del cuerpo 2015
- Seminario de emprendimiento musical interactuar MAM 2015
- Seminario nacional de pedagogía y didácticas de la música2015
- Foro la danza como parte de nuestra identidad 2015
- Foro Interamericano de Cultura es desarrollo Medellín 2009

MERITOS Y GALARDONES

- Ganadora de estímulos en líneas de formación, creación en danza, circulación local, nacional e internacional 2017 al 2026
- Ganadora estímulos ICPA circulación méxico 218 y 2025
- Ganadora estímulos circulación con enfoque étnico ICPA 2023
- Ganadora de estímulos al fortalecimiento de grupos afrodescendientes medellín 2022
- Ganadora estímulos en músicas tradicionales 2022
- Participación como vocalista en la canción oficial “Volveremos a florecer” feria de flores medellín 2020
- Ganadora estímulos a la creación de documental ICPA “Ve manito” 2020
- Ganadora de artes en movimiento ministerio de cultura 2021
- Ganadora de estímulos a la creación comparsa “Yo soy de Urabá” Desfile de silleteros medellín 2019
- Ganadora de estímulos a la creación en danza Danzamed 2018
- Ganadora de estímulos de creación en danza fundación Diego Echavarría Misas Itaguí 2017



Diana Muñoz
Cc: 43840249

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN CONVENIO CON INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

Diana Patricia Muñoz Gaviria

Identificada con cédula de ciudadanía 43840249

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

LICENCIADA EN DANZA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 04 de diciembre de 2023.

Libro 101 Folio 42-499 del 04 de diciembre de 2023

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ
Secretaria General

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: SY43840249, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2023-12-01 14:00:04:841

OTROSÍ N ° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N ° ARTES PP_1717

LA FUNDACIÓN:	**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
NIT:	811.004.659-3
Representante Legal:	**MARCOS ALBERTO OSSA RAMÍREZ**
Cédula de Ciudadanía:	80413412
Domicilio:	Calle 49 N ° 50 – 21, piso 12; Medellín Antioquia
Contacto:	Alejandra María Ortiz Benavides
Cargo:	Profesional de Proyectos
Correo Electrónico:	pproyectos2@fundacionudea.co
EL CONTRATISTA:	**DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA**
Cédula de Ciudadanía:	43840249
Teléfono:	3014294398
Domicilio:	calle 57 A # 55B46; Envigado
Correo Electrónico:	dmbailarina2024@gmail.com
ACTIVIDAD:	Artista formador

Corporación
Un Ser Feliz

A QUIEN INTERESE

La **CORPORACIÓN UN SER FELIZ**, entidad sin ánimo de lucro CERTIFICA que la señora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA** identificada con cédula de ciudadanía número **43.840.246 de Itagüí**, laboro en nuestra Institución desde el mes de febrero de 2005 hasta noviembre de 2012 desempeñando el cargo de profesora de Baile.

Cualquier información adicional con gusto la suministraré.

Atentamente,

ALINA MARÍA MORENO JARAMILLO
Directora Ejecutiva

Itagüí, 14 de febrero de 2013

- Festival de Danza Folklórica y Moderna Bello 2009

La Casa de la Cultura

MUNICIPIO DE ITAGUI

ALCALDIA DE ITAGUI
Secretaría de Educación
Área de desarrollo Cultural

"RENOVACIÓN CULTURAL DEL CIUDADANO PARA UN ITAGÜÍ MEJOR"

TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS Y CULTURAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

HACE CONSTAR QUE

DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA, con documento de identidad N° 43840249 de ITAGÜÍ, trabaja como Tallerista de DANZA MODERNA desde La Casa de la Cultura de Itagüí.

Tiene la responsabilidad de conformar y consolidar Grupos de Proyección en las Instituciones Educativas I.E PEDRO ESTRADA, I.E AVELINO SALDARRIAGA, I.E JUAN ECHEVERRY ABAD.

Agradecemos le sea facilitado el ingreso a estas Instituciones para el cumplimiento de su labor pedagógica.

Este documento se expide con la finalidad de demostrar su vinculación con La Casa de la Cultura del municipio de Itagüí.

Se firma a los 4 días del mes de mayo de 2009.

Con las pilas puestas,

Carlos M. Posada A

CARLOS MARIO POSADA ARANGO
P.U. Área de Desarrollo Cultural
Secretaría de Educación y Cultura

La Casa de la Cultura Itagui
CENTRO EXPERIMENTAL PARA LAS ARTES

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS N° 81 DE 2013

Entre los suscritos a saber, por una parte la señora **ANA PIEDAD JARAMILLO RESTREPO**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, quien actúa en su calidad de representante legal del **MUSEO DE ANTIOQUIA**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Medellín, autorizada mediante Resolución No. 37 del 26 de agosto de 1953, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **El MUSEO**, y por la otra la señora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA**, mayor de edad identificada como aparece al pie de su firma, y quién para los efectos del presente contrato se denominará como **LA ASESORA**, hemos convenido dar por terminado el contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 81 de 2013** en los siguientes términos.

PRIMERA. OBJETO. LA ASESORA se compromete a obrar con plena autonomía técnica, financiera y administrativa frente a EL MUSEO para suministrar sus servicios profesionales como docente del módulo desde las artes plásticas para el proyecto Jornada Complementaria.

SEGUNDA. TERMINACIÓN. Las partes declaran libre y de común acuerdo y teniendo en cuenta que ya se cumplió a cabalidad el objeto del contrato han decidido darlo por terminado a partir del el día 29 de noviembre del 2013.

TERCERA. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. El Museo de Antioquia declara que la asesora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA,** ha dado cabal cumplimiento al objeto contratado

Para constancia y en señal de aceptación se firma el presente documento en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de noviembre del 2013, en dos ejemplares del mismo valor y tenor, destinados para las partes.

EL MUSEO

ANA PIEDAD JARAMILLO RESTREPO
Directora General
CC. 32.538.137

LA ASISTENTE

DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA
CC. 43.840.249

Elaboró:
Dirección Jurídica

SEDE PRINCIPAL
Cra 52 52-43 / Cra 53 52-54
Medellín - Colombia
Conmutador: (574) 251 36 36
Fax: (574) 251 08 74 - A.A. 12256
info@museodeantioquia.org.co

CASA DEL ENCUENTRO
Carrera 52A 51A-29
Medellín - Colombia
Conmutador: (574) 251 36 36
Fax: (574) 251 08 74 - A.A. 12256
www.museodeantioquia.org.co

FUNDACIÓN SOCIO EDUCATIVA
BUCARELLY

Medellín, Mayo 27 del 2014 CL: 2014-068

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, MARÍA DEL PILAR BALVÍN GARCIA, identificado con CC. 43.539.468, en calidad de Representante Legal de la Fundación Socio Educativa BUCARELLY con NIT 900236493 – 6.

CERTIFICA QUE:

La Señora DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA con cedula de ciudadanía número 43.840.249 labora en nuestra fundación desempeñando el cargo de DOCENTE. Cuenta con un contrato a término Fijo inferior a un año, que vence el próximo 13 de Junio.

Se expide y se firma este certificado por petición del interesado a los 03 días del mes de Junio del 2014.

Atentamente,

M. del Pilar Balvín G.

MARIA DEL PILAR BALVIN GARCIA
Representante Legal
Fundación Socio Educativa BUCARELLY
Nit. 900236493-6
"Todos y todo por la infancia y la adolescencia

Ballet Folclórico Afrocolombiano

APUESTA A LA DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL DEL PAIS

Medellín 28 de mayo del 2014

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

La suscrita coordinadora general Corporación Ballet Folclórico Afrocolombiano del Pacífico- CORBAFOAP Yulenny Quinto Mosquera identificada con documento de identidad número 1.076.320.035 de Istmina – Chocó.

CERTIFICA:

Que la señora Diana Muñoz identificada con identificada con cedula 43849249 de Itagüí, apoya el desarrollo de las actividades del ballet, se ha desempeñado en el cargo profesora en el área de danza folclórica y baile durante el año 2014.

La señora Diana Muñoz se ha desempeñado como una persona honrada, responsable y cumplidora de sus funciones.

Si desea ampliar información al respecto favor comunicarse a los números telefónicos 5802143 - 3217578408 o al 3043358903, o al correo electrónico bafoap1@gmail.com

Agradezco su atención prestada

Cordialmente

Yulenny quinto Mosquera
CC: 1´076.320.035
Coordinadora general
Corporación Ballet Folclórico Afrocolombiano Del Pacífico-CORBAFOAP

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACION SOCIO EDUCATIVA BUCARELLY
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL PILAR BALVIN GARCIA
NOMBRE DEL EMPLEADO:	DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA
IDENTIFICADO CON CÉDULA:	43.840.249
CARGO A DESEMPEÑAR:	DOCENTE
SALARIO:	237.333 mas A.T
FECHA DE INGRESO:	27 DE ENERO 2.014
FECHA DE TERMINACION:	13 DE JUNIO 2.014

MARIA DEL PILAR BALVIN GARCIA, con domicilio en la ciudad de Medellin e identificada con cedula de ciudadania 43.539.468 actuando en nombre y representación de la FUNDACION SOCIO EDUCATIVA BUCARELLY, domiciliada e identificada con NIT 900236493-6 y **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA** identificada con cedula de ciudadanía 43.840.249, ambos mayores de edad, identificados como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. La trabajadora desarrollará sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata a la trabajadora para desempeñarse como DOCENTE, ejecutando labores como: a) Conocer y asumir un compromiso vivencial con la filosofía de la Fundación Socio Educativa Bucarelly teniendo un sentido de pertenencia y confidencialidad con el mismo. b) Estar dispuesto a recibir y buscar la capacitación con el fin de actualizar y mejorar su calidad de vida contribuyendo así a sus educandos. c) Participar en las diferentes actividades programadas por la Fundación en pro del mejoramiento del mismo como de datos los que lo conforman. d) Responsabilizarse de las funciones asignadas como DOCENTE de la Fundación tales como: •Llegar puntualmente al establecimiento educativo. •Asumir con responsabilidad el turno de manejo de disciplina de la institución. •Diligenciar correctamente y presentar a tiempo toda la papelería requerida como: libros, observadores, planillas de asistencia, planeaciones y diarios pedagógicos, entre otros. •Hacer buen uso de todos los recursos disponibles, respetando la pertenencia y empleándolo en el mejoramiento de la calidad de educación de los alumnos. Tener un trato cortés y amable con todos los miembros de la comunidad educativa, respetando su intimidad. Estar en actitud de cambio positivo frente a llamados y reclamos que se hacen. Proponer estrategias metodológicas que contribuyan al trabajo pedagógico con los niños y las niñas • Brindar información oportuna y clara a la comunidad educativa.• Otorgar un trato amable y respetuoso a los compañeros de la sede.• Mantener buenas relaciones interpersonales.• Promover el trabajo en equipo y tener un buen manejo de grupo. Hacer uso adecuado de los servicios medicos proporcionados por la fundación. Solicitar citas médicas en horario contrario a la jornada laboral. Utilizar el conducto regular a cualquier tipo de reclamo. Mantener motivados el grupo, con un ambiente adecuado y agradable para la ejecución de sus actividades. Dialogar con los padres sobre el desempeño de sus hijos. •Cumplir con los turnos de las horas señaladas por la fundación socieducativa BUCARELLY a cual puede fungir con cualquiera de sus representantes, pudiendo hacer este ajuste o

Itagüí
Sigue Avanzando

LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA** identificada con Cédula de ciudadanía Nº. 43`840.249 de Itagüí, en la actualidad es un actor cultural dedicado a la modalidad de la **DANZA** en el Municipio de Itagüí, como directora de la agrupación DJEMBE, desde hace 23 años ha participado como representante de nuestro municipio, según mi conocimiento, en diferentes eventos del orden Departamental y Nacional, adicional a esto en el año 2017 fue seleccionada en la convocatoria de Estímulos a la Creación convocada por La Administración Municipal de Itagüí.

Si desea obtener mayor información, comuníquese al teléfono 3737675.

Atentamente,

CARLOS MARIO POSADA ARANGO
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Educación y Cultura

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS -- EJECUCIÓN PERSONAL	Número: 21660002-069-2018
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha: 01-agost-2018

1. Información del ordenador del gasto

Nombre:	Gabriel Mario Vélez Salazar	Cargo:	Decano
Dependencia:	Facultad de Artes	Teléfono:	2195880
Email:	decartes@udea.edu.co		

2. Información del interventor

Nombre:	Lina María Villegas Hincapié	Cargo:	Jefa Dpto. Artes Escénicas.
Documento:	43.602.522	Teléfono:	2195890
Email:	Lina.villegas@udea.edu.co		

3. Información del contratista

Nombre:	Diana Patricia Muñoz Gaviria	RUT:	R. Simplificado ☒
Documento:	43.840.249	Teléfono:	3014294398
Dirección:	Calle 57 A # 55 B 46	Email:	Dmdancer24@yahoo.es

4. Clase de contrato

Servicio de apoyo a la gestión Directa			☐
Servicio de apoyo a la gestión derivado de un convenio o contrato	☒	Número:	4600076386

5. Objeto y obligaciones del contrato

Objeto	Lo constituye Prestación de servicios personales por parte del CONTRATISTA, para desempeñarse como Artista Formador #8, con énfasis en el proceso en Danza Afrodescendiente, quien se encargará del proceso de enseñanza-aprendizaje del convenio interadministrativo de la Red de Danza Ciudad Medellín 2018. El cual atenderá 2 grupos para un total de 120 horas más 111 horas de asistir a los encuentros pedagógicos o reuniones convocadas por el equipo de Formación de la Secretaría de Cultura Ciudadana y por la propia entidad.
Obligaciones específicas (entregables)	a) Apoyar el desenvolvimiento logístico de los componentes administrativos y de formación. b) Apoyar en la recolección de información para la construcción o alimentación continua de las bases de información (SUB, encuetas de satisfacción, inventarios) c) Garantizar la dotación o distribución del material didáctico en los diferentes escenarios de formación de la entidad para el desarrollo de las actividades. d) Recibir y gestionar la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de formación –creación de los Laboratorios Creativos. e) Participar en las reuniones periódicas del equipo informando del estado de sus tareas. f) Hacer inventario y continuo seguimiento del material existente en la bodega y en los propios equipamientos donde se imparten los talleres creativos. g) Elaborar informes mensuales del material existente y del material utilizado. h) Coordinar el transporte y diseñar las rutas necesarias para los trayectos,

NUEVA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Símbolo de Independencia

RESOLUCIÓN No. 094
Itagüí, 18 de diciembre de 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PUBLICAMENTE COMO PERSONAJE DE LA COMUNA TRES POR SUS CUALIDADES ARTÍSTICAS, A LA SEÑORA DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGUÍ, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 95 y 118 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1.994, artículo 178, numeral 15

CONSIDERANDO

A. Que la señora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA**, posee valiosos dones como la imaginación, la creatividad, la comunicabilidad, la sensibilidad, el talento y la vocación por el arte; cualidades que se materializan a través de la libertad de expresión artística que comparte con los demás, con un enfoque social y comunitario.

B. Que la señora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA**, en el transcurso de su vida se ha caracterizado por dejar al servicio de la comunidad Itagüiseña sus valores artísticos, rescatando las tradiciones de nuestro municipio, demostrando además su interés en la colaboración efectiva en la labor de promoción y difusión de los Derechos Humanos, a través de su constante vinculación a los programas que en desarrollo de dicha función ejecuta La Nueva Personería Municipal de Itagüí, Símbolo de Independencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un merecido reconocimiento como **PERSONAJE** de la Comuna Tres, por sus **CUALIDADES ARTÍSTICAS**, a la señora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA** extensivo a su familia y amigos quienes han sido su soporte e inspiración.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO IVÁN OCHOA ROMERO
Personero Municipal de Itagüí

"Enseñamos tus Deberes, Defendemos tus Derechos"

CORENUESPA

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO
CORENUESPA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El señora DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA, identificado con C.C. No. 43.840.249, laboró al servicio de la Corporación Educativa Nuevo Espacio "Corenuespa" desde el 1 de junio al 30 de Noviembre de 2014 como **-formadora de Danza** del proyecto de "Diseñar e implementar un proyecto formativo en el área de danza para los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín, en el marco del programa jornada escolar complementaria como parte de la ruta de cultura durante el año 2014".

Funciones realizadas

- ✓ Ejecutar las horas de formación que se le asignen en el marco del proyecto de formación artística.
- ✓ Contribuir desde su área en la presentación de las muestras artísticas.
- ✓ Presentar los informes, relatorías y demás evidencias del proceso en las fechas asignadas.

Cualquier información será atendida en la oficina ubicada en la calle 57B No. 34 - 59, teléfono 2162378 - 5802932

Este certificado se expide a petición del interesado. Dado en Medellín a los 30 días del mes de septiembre 2015.

Cordialmente,

CARMEN ELISA MOSQUERA M.
Coordinadora CORENUESPA
C.C. No. 32.466.142 de Medellín.

CERTIFICACIÓN

Medellín, 14/07/2026

A quien corresponda:

Por medio de la presente certificamos que la señora Diana Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.840.249 de Itagüí, se ha desempeñado como Directora General, Coreógrafa y Formadora de la agrupación Djembé durante el período comprendido entre los años 2016 y 2026.

Durante estos diez (20) años ha liderado de manera permanente los procesos artísticos, pedagógicos y de gestión cultural de la agrupación, siendo responsable de la dirección artística, la investigación, creación coreográfica, formación de bailarines, diseño metodológico, producción y puesta en escena de las diferentes obras, comparsas y espectáculos desarrollados por Djembé.

En el ejercicio de sus funciones ha formulado, coordinado y ejecutado proyectos en las líneas de formación artística, creación, circulación local, nacional e internacional, así como procesos de investigación y salvaguardia del patrimonio cultural afrocolombiano, fortaleciendo el reconocimiento de las manifestaciones tradicionales del caribe y el pacífico colombiano mediante propuestas que integran danza, música, teatralidad y tradición oral.

Bajo su dirección, Djembé ha consolidado una metodología de creación propia, orientada a la producción de espectáculos para escenarios convencionales y no convencionales, promoviendo la participación ciudadana y la apropiación de las expresiones culturales afrodescendientes. Asimismo, ha liderado la creación y circulación de diversas obras y comparsas que han sido seleccionadas y reconocidas en importantes convocatorias públicas, obteniendo múltiples estímulos y galardones otorgados por entidades culturales del orden municipal, departamental, nacional e internacional, en las líneas de **creación, circulación, formación y fortalecimiento de procesos culturales**. Estos logros son consistentes con la trayectoria y reconocimientos registrados en su hoja de vida.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.Cordialmente,

Katherine Mosquera, 1214735070
Representante Legal
Agrupación Djembé

Medellín, 14 de julio del 2026

La Corporación Afrocolombiana Son Batá certifica que la señora Diana Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.840.249 de Itagüí, ha hecho parte de nuestra organización durante los últimos trece 16 años, desempeñándose como vocalista de la agrupación Bataorquesta y como directora de procesos de formación artística y comunitaria, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de nuestros programas de creación, formación y circulación con enfoque afrocolombiano.

Asimismo, entre los años 2022 y 2025, asumió la dirección de los procesos formativos, liderando el diseño, la coordinación pedagógica y la ejecución de los proyectos ParchArte con Son Batá, Expansión Drummers 13 y Afrosueños. En estos programas orientó procesos de formación artística dirigidos a niños, niñas, jóvenes y comunidades de la Comuna 13 de Medellín, promoviendo el aprendizaje de la danza, la música, la creación colectiva y el reconocimiento de las manifestaciones culturales afrocolombianas como herramientas para el fortalecimiento de la identidad, la convivencia y la transformación social.

Durante este período, su labor se destacó por la planificación de contenidos pedagógicos, la dirección artística de montajes escénicos, el acompañamiento a los equipos formativos y la creación de metodologías que integran la danza, la música, la tradición oral y la expresión corporal como estrategias de formación integral. Su compromiso, liderazgo y calidad profesional permitieron consolidar procesos de alto impacto comunitario, fortaleciendo la participación de niños y jóvenes en espacios de creación artística y circulación cultural.

Cordialmente, Carlos Leider M

Carlos Mosquera
Representante
Corporación Afrocolombiana Son Batá
C.C. 1.017.212.555
Medellín – Antioquia
Teléfono: 3004175202

LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO
CORENUESPA

Certifica que:

La señora **DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **43.840.249,** laboró al servicio de la Corporación Educativa Nuevo Espacio "Corenuespa" desde el 07 de julio hasta el 30 de noviembre de 2025, como **Artista Formador de Baile** en el CONTRATO 4600105022 DE 2025 entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA ***"PRESTAR EL SERVICIO PARA FORTALECER Y/O IMPLEMENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN DANZA CON ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN"***

Funciones realizadas:

a. Realizar el proceso de matrícula en las sedes educativas definidas y consignar la información en los formatos estipulados en el tiempo estipulado. En caso de ser necesario, el tiempo destinado a estas actividades se incluirá entre las horas de formación.
b. Realizar el proceso formativo en cada grupo asignado por la coordinación, en la sede educativa asignada 2 veces por semana durante 2 horas cada vez (o según se acuerde con la IE.
c. Llevar en cada sesión un registro de asistencia en formatos establecidos por el programa, consignar la información en archivo físico y digital, los cuales serán entregados al asistente y a la coordinación.
d. Llevar un seguimiento del proceso formativo bajo el formato definido, registrando las reflexiones pedagógicas derivadas del mismo por cada grupo a cargo.
e. Asistir a los encuentros pedagógicos de seguimiento y reuniones convocadas por la coordinación del proyecto, así como a las sesiones de acompañamiento a los formadores que se establezcan desde la Secretaría de Educación. El tiempo destinado a estas actividades hace parte integral de su labor por lo que es indispensable su cumplimiento.
f. Elaborar los planes de contenidos para cada grupo, y diseñar las estrategias metodológicas y didácticas para su implementación, velando por el uso adecuada de los materiales que disponga para ello.
g. Cumplir con los horarios establecidos para cada grupo y con las reuniones que exija la coordinación.
h. Ser responsable del material entregado (cámaras, vestuarios, parafernalia y materiales de trabajo en general).
i. Realizar la sistematización de la experiencia vivida con cada grupo y realizar el registro fotográfico con los grupos asignados.
j. Realizar, cuando el grupo lo desee o el proceso lo amerite, muestras con los grupos asignados. El tiempo destinado a estas actividades se incluye entre las horas de formación.
k. Colaborar con los informes del proyecto.

Este certificado se expide a petición del interesado. Dado en Medellín a los 05 días del mes de febrero de 2026.

Cualquier información al particular será atendida por la Corporación-Corenuespa, ubicada en la calle 59 #45-10, Celulares 3147287840 y 3044716073.

CARMENELISA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal Corenuespa
C.C.No.32466142de Medellín

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROYECTO ARTES PARA LA PAZ

CONTRATANTE	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NIT	811.004.659-3
OBJETO MARCO DEL PROYECTO ARTES PARA LA PAZ	Mediante el presente contrato de mandato sin representación LA FUNDACIÓN se obliga con LA UNIVERSIDAD, a ejercer apoyo operativo, administrativo y logístico en la ejecución del Programa Artes para la Paz, de conformidad en lo establecido en el Convenio Interadministrativo Nro. 1661 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes y la Universidad de Antioquia – Facultad de Artes, y en la propuesta presentada por la FUNDACIÓN, que forma parte integral del presente contrato."

La Fundación Universidad de Antioquia, certifica que el contratista que seguidamente se identifica, prestó sus servicios a la entidad en la ejecución del citado Proyecto, en la forma, tiempo y condiciones que se describe a continuación:

CONTRATISTA	DIANA PATRICIA MUÑOZ GAVIRIA
Cédula	43840249
Modalidad del Contrato	Prestación de servicios
Fecha del contrato	Desde el 16 de marzo de 2026 hasta el 10 de junio de 2026.
Valor del Contrato	$ 8.047.800
Actividad	Artista formador
Sede de actividades	Según determine la coordinación del proyecto
Objeto	EL CONTRATISTA, en su calidad de trabajador independiente, bajo su cuenta y riesgo, sin subordinación alguna, y de acuerdo a su preparación, se obliga para con LA FUNDACIÓN a prestar sus servicios para cumplir con la actividad de Artista Formador y/o Sabedor. Lo anterior, en virtud del Contrato de Mandato Nro. 21640003/CV02200143-001 de 2025 suscrito entre la Universidad de Antioquia (Facultad de Artes) y la Fundación Universidad de Antioquia.
Actividades Especificas	Para el desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA realizó las siguientes actividades específicas: 1. Realización de los momentos pedagógicos de la estrategia pedagógica del Programa Artes para la Paz en el Establecimiento Educativo asignado en conformidad con el acuerdo de cobertura. 2. Valoración de la experiencia formativa a través de los instrumentos y mecanismos establecidos para este fin por parte del Programa. 3. Participar de los espacios de grupo focal y formación a formadores que la Universidad de Antioquia y el Nodo territorial establezcan. 4. Planear, diseñar, implementar, hacer seguimiento, evaluar y entregar los contenidos de los momentos pedagógicos en el formato correspondiente con base en la estrategia pedagógica del Programa Artes para la Paz. 5. Aportar contenidos e información que le sean requeridos para generación de publicaciones e informes periódicos externos e

	internos para la difusión, visibilización y socialización del Programa Artes para la Paz. 6. Participar de los espacios de reunión que le competa y sean organizados desde el equipo de trabajo del proyecto con objetivos de planeación, evaluación, diseño y ejecución de actividades en la línea de la apuesta social y formativa del programa. 7. Sistematizar la experiencia relacionada con las funciones y acciones desarrolladas desde su rol que permitan la recolección de datos e información que nutra y visibilice el impacto del programa, a través del reporte y entrega oportuna de informe de actividades. 8. Propiciar la articulación con otros equipos del programa para fortalecer la incidencia en territorio y el adecuado cumplimiento de metas trazadas. 9. Mantener en todo momento un trato respetuoso y decoroso con todos los miembros de la comunidad del Programa Artes para la Paz, especialmente con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del programa, conservando las distancias y ofreciendo el acompañamiento necesario dentro del proceso formativo. 10. No dar a los miembros de la comunidad del Programa Artes para la Paz, un tratamiento que implique preferencias o discriminación por razones de género, sociales, económicas, políticas, culturales, ideológicas, de raza, credo etc. 11. Gestionar y asesorar las muestras artisticas. 12. Reportar de forma prudente al equipo de gestión asignado al proceso, cuando se identifique una situación de riesgo o presunta vulneración de derechos de algún niño, niña o adolescente o joven, según lo dispuesto por el Protocolo de Atención y Respuesta del Programa artes para la paz. 13. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos en los teléfonos 5122060 ext. 160.

La presente constancia se expide para efectos personales, a los 06 días del mes de julio de 2026

Atentamente,

YOMARA ANDREA GUTIÉRREZ MURIEL
Responsable de Gestión Humana
Fundación Universidad de Antioquia
mgaviria